DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DEVOLUCION POR DUPLICIDAD DE PAGO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2023 DEL VEHÍCULO PLACA PATENTE KBSL71-7.

DECRETO DTT N°0023/2023

LO BARNECHEA, 13-12-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldicias; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

a) Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023 enviada por encargada Unidad Atención Automotoras, para informar a don ANGELO CATALAN ABARCA RUT , en calidad de pagador, acerca del proceso de devolución por duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2023, asociado al vehículo pagado con fecha anterior en Municipalidad de Renca.

b) Comprobante de pago Folio N°4174431 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 06/09/2023 por un monto de $148.629.-, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2023 del vehículo, emitido a nombre de AUTORENTAS TATTERSALL SPA RUT 77.725.690-4.

c) Comprobante de pago Folio N°2527500 realizado en la Municipalidad de Renca con fecha 09/03/2023, por un monto de $67.039.-, correspondiente al pago de la 1ra. Cuota del Permiso de Circulación Año 2023 del vehículo placa patente.

d) Comprobante de pago Folio N°2672977 realizado en la Municipalidad de Renca con fecha 03/08/2023 por un monto de $67.911.-, correspondiente al pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2023 del vehículo placa patente.

e) Estado de Cuenta Corriente emitida por Banco de Chile a nombre de Angelo Jonathan Catalan Abarca, para acreditar el pago realizado con fecha 06 de septiembre de 2023, por un monto de $148.629.-

f) Que, mediante memorándum TTO Nº 0404 de 25 de octubre de 2023, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido para devolución a contribuyente.

g) Que, mediante Certificado N° 193 de 06 de noviembre de 2023, el Tesorero Municipal certificó los fondos disponibles para devolución, individualizado en el literal b) del presente documento.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DECRETO

1. **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a don ANGELO CATALAN ABARCA en calidad de pagador, la cantidad de $148.629.- (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos), por duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2023, asociado al vehículo placa patente.

2. **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfiérase los fondos por un monto de $148.629.- (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos)

3. **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

115.03.02.001.001	"Permisos de Circulación Beneficio Municipal 37,5%"	$ 51.134.-
115.03.02.001.002	"Permisos de Circulación Fondo Común 62,5%"	$ 85.223.-
115.08 02.008.001	"Multas"	$ 12.272.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 268413087843632 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify